

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de esta entidad, de fecha 16 de mayo de 2024, en sesión extraordinaria, se adoptó el acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por los servicios deportivos, culturales y de la adecuada utilización del tiempo libre, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Primero. Aprobar la modificación del acuerdo regulador del precio público sobre los servicios deportivos, culturales y de la adecuada utilización del tiempo libre, con el siguiente contenido:

ANEXO I

Actividad	Precio público
Desplazamientos con motivo de eventos deportivos contratados por el Ayuntamiento.	Los beneficiarios de la actividad sufragarán el coste total de los mismos.
Clases de natación	10 €/mes
Clases de Gimnasia	20 €/mes
Clases de Gimnasia mayores de 65 años	15 €/mes
Actividades deportivas de verano para menores	10 €/mes

ANEXO II

Actividad	Precio público	
Desplazamientos con motivo de actividades culturales contratados por el Ayuntamiento.	Los beneficiarios de la actividad sufragarán el coste total de los mismos.	
Entradas para representaciones en el Festival del Teatro de Almagro.	Los beneficiarios de la actividad sufragarán el coste total de los mismos, salvo la parte que sea subvencionada bien por el ayuntamiento bien por la Diputación Provincial de Ciudad Real.	
Clases de música	Instrumento y Lenguaje Musical: 25 €/mes (bonificación del 50% para el segundo y demás miembros de la unidad familiar)	
	Música y Movimiento: 12 €/mes	
Actividades culturales de verano para menores	Actividades hasta una hora al día	10 €/mes
	Actividades que excedan de una hora al día	15 €/mes

ANEXO III

Actividad	Precio público
Desplazamientos con motivo de excursiones, u otras actividades contratadas por el Ayuntamiento.	Los beneficiarios de la actividad sufragarán el coste total de los mismos
Ludoteca	10 €/mes

ANEXO III

Instalaciones Municipal	Precio público
Nave usos múltiples El Robledo	25 €/día
Nave Usos Múltiples Navalrincón	25 €/día
Nave Usos Múltiples Las Islas	25 €/día
Cocina de la Ermita	25€/día
Gimnasio Municipal	20 €/mes

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su general conocimiento”.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En El Robledo, a 17 de mayo de 2024.- El Alcalde, Gustavo Ormeño Segundo.

Anuncio número 1829

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>